



**Evaluación de Procesos del Programa
QC0008 Financiamiento Educativo GTO
Instituto para el Desarrollo y Atención a las
Juventudes del Estado de Guanajuato
(JuventudEsGTO)
Informe Final**

VICENTE DE JESÚS CELL REYES
Consultor en Planeación y Evaluación

Octubre, 2024

XII. Difusión de los resultados de la evaluación

Anexo 1. Descripción de la evaluación		
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Procesos	
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa QC0008 Financiamiento Educativo GTO del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)	
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	07 / 06 / 2024	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04 / 10 / 2024	
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:	
	Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
	Nombre de la persona:	Lic. Pedro Damián González Vázquez
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita saber si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa. 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar en el programa, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.8 Metodología utilizada en la evaluación		
Instrumentos de recolección de información:	<input type="checkbox"/> Cuestionarios	
	<input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas	
	<input type="checkbox"/> Formatos	

	(X) Otros; especifique: Requerimiento de información documental
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Metodología CONEVAL</p> <p>Entrevistas con operadores del programa en la unidad central. Para la realización de la entrevista al director del programa y sus principales colaboradores se utilizó una guía para obtener la respuesta de las personas entrevistadas.</p>

Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El Programa, acorde a lo establecido en Art. 3 de las ROP 2020 “El Programa tiene el propósito que jóvenes guanajuatenses accedan, permanezcan y egresen de las instituciones de educación media superior, superior y educación continua con un financiamiento educativo que les apoye a complementar sus gastos escolares”.</p> <p>Así el objetivo presentado en las ROP 2023 señalaba que era “...apoyar a las y los jóvenes Guanajuatenses que requieran de un apoyo complementario para cubrir los gastos relacionados con la educación media superior, superior y programas de formación continua, públicas o privadas, para impulsar el acceso, permanencia y egreso en favor del desarrollo del estado de Guanajuato”, en el 2024 tiene una pequeña modificación, siendo ahora “...apoyar a las y los Guanajuatenses que requieran de un apoyo complementario para cubrir los gastos relacionados con la educación media superior, superior y programas de formación continua en instituciones públicas o privadas, para impulsar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes”.</p> <p>Si consideramos que en ambos años (2023 y 2024) las modalidades y tipos de apoyo son las mismas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Financiamiento para la Educación Media Superior y Superior; y II. Financiamiento para la Formación Académica y Profesional, <p>se tiene que, en el año 2024, en algunos casos los beneficiarios potenciales pueden ser personas que no necesariamente se pueden considerar jóvenes.</p> <p>Por lo que refiere a la meta 2023 se señala en las ROP que “La población beneficiada directamente por el Programa es de 419 estudiantes guanajuatenses...” destinándose en ello un presupuesto de \$13,000,000.00 de pesos.</p> <p>En tanto que para el 2024 “La población beneficiada directamente por el Programa es de 330 estudiantes guanajuatenses ...”, es decir que la meta disminuye en 89 unidades, destinándose ahora un presupuesto de \$8,002,973.42 pesos.</p> <p>En términos porcentuales una disminución de la meta de beneficiarios del 21,24% en tanto que en términos presupuestales se tuvo una disminución del 38.43%.</p> <p>Para lograr su propósito, el Programa QC3161 Financiamiento Educativo GTO emite Convocatorias invitando a estudiantes para presentar una Solicitud de Apoyo, siendo responsabilidad de los estudiantes el llenado de la Solicitud y la presentación de la documentación requerida que permita comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p> <p>La experiencia previa de JuventudEsGTO en el desarrollo de otros programas, propició que desde su puesta en marcha se hicieran uso de diversas aplicaciones informáticas y otras tecnologías de</p>

mensajería que le han permitido operarlo con un número reducido de personal y así administrar sin mayores contratiempos las Solicitudes de apoyo presentadas por los solicitantes, desarrollando las actividades de revisión y validación, su posterior formalización del financiamiento con los interesados y finalmente realizar el registro en los sistemas Financiero/Contables del Instituto que permite realizar las transacciones financieras asociadas con la ministración de recursos (créditos), y en su caso, los cobros, durante la vigencia de los apoyos casi en tiempo real y de forma segura.

Es así que la operación del Programa en el año 2024 se ha desarrollado sin mayores contratiempos, se ha operado con un número reducido de personal y se cuenta con una coordinación adecuada con otras áreas de JuventudEsGTO.

Dentro de los hallazgos resalta el hecho de que a pesar de que las ROP consideran el desarrollo de actividades relacionadas con el la Evaluación y Monitoreo, así como de Contraloría Social, la responsabilidad de su conducción recae en otras dependencias de la Administración Pública Estatal.

En el caso de Contraloría social, las actividades relacionadas con el tema es coordinada por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) quienes se encargan de establecer una muestra estadística, así como colocar la Cédula de Contraloría Social en un portal bajo su administración, en tanto que JuventudEsGTO se responsabiliza de realizar la selección de beneficiarios que contestaran la Cédula de Contraloría Social y de establecer la comunicación necesaria para que accedan al portal de la STRC para su llenado. Por su lado, el procesamiento de la información y la emisión de los reportes correspondiente recaen el ámbito de la STRC.

Por lo que se refiere a las actividades relacionadas con la Evaluación y Monitoreo, la normatividad establece que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) contará con las facultades para: I. Coordinar la evaluación de la política de desarrollo social del Estado, así como el seguimiento de los programas sociales estatales y II. Coordinar el Sistema de Monitoreo de Programas Sociales. Estas actividades las realiza el programa apegado a la normatividad.

En cuanto a la planeación, en sus dos vertientes: planeación interna y planeación institucional, se pudo observar que estos procesos se realizan en el tiempo y forma establecidos ya que los subprocesos que lo integran tienen plazos determinados y están normados por lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración (SFIA). En tanto que la elaboración de las reglas de operación que se hace con base a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del estado quien además proporciona el formato que se debe utilizar para su elaboración. Asimismo, para la realización de los subprocesos de planeación, el área responsable del Programa cuenta con la asesoría y acompañamiento del Área de Planeación de JuventudEsGTO.

Para la obtención de información requerida en el desarrollo de la presente evaluación, se efectuó una revisión de documentación normativa y administrativa, así como el desarrollo de entrevistas con personal de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento como responsable de la operación del Programa.

Las ROP están elaborados bajo el formato emitido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y aunque contiene información suficiente del programa, carece de un apartado específico de la mecánica operativa del mismo, que permita identificar el flujo de la operación.

Tratando de tener un mayor nivel de especificidad, el Instituto ha desarrollado otros elementos que le permiten apoyar la operación de los diferentes programas, incluyendo en esto al Programa QC0008 Financiamiento Educativo GTO. En el ámbito administrativo se cuenta con dos soportes administrativos: Manual de Organización JuventudEsGTO 2024 y una primera versión de un Manual de procedimientos JUventusEsGTO.

Si bien, el Manual de Procedimientos JUventusEsGTO describen los flujos y actividades realizadas por los actores que participan, este no puede considerarse como un Manual de Procedimientos del Programa donde se consideren, no solo flujos, actividades y responsables, sino también, límites de acción, formatos y registros y recursos involucrados.

Por lo que se refiere al apoyo de la operación, se cuenta con una aplicación informática denominada Sistema de Solicitudes que da soporte integral a los procesos de: Difusión del programa, Solicitud de apoyo y Selección de beneficiarios, lo que permite realizar un flujo de trabajo estandarizado y controlado. En tanto que en el ámbito financiero se hace uso de los sistemas Financiero/Contables que permiten realizar las ministraciones de los Beneficiarios, así como, llevar el historial de dichos movimientos.

Con base a la información proporcionada y las entrevistas realizadas al personal de la Dirección Becas, Apoyo y Financiamiento, se pudo observar que los procesos se articulan adecuadamente, lo que permite que los resultados operativos, en general, se consideren satisfactorios, aunque, la operación en su conjunto no se encuentra suficientemente documentada.

Por lo anterior, y como parte de un proceso de calidad y mejora continua se recomienda contar con un Manual de Procedimientos en donde se describan claramente los procesos involucrados en la operación del programa, la normatividad que regula cada proceso, la descripción de sus actividades, los responsables de su ejecución, los formatos o registros que se generan en cada uno, los sistemas o aplicaciones que soportan la operación y la relación con las áreas con las que interactúan.

Aunque la operación del Programa contó desde su puesta en marcha con el uso de aplicaciones informáticas que les han facilitado la administración operativa del Programa, se identificó que existen procesos que pueden ser apoyados por otras aplicaciones informáticas, nos referimos en particular a dar soporte a actividades de seguimiento y monitoreo.

El Programa realiza las actividades inherentes a los procesos en tiempo y forma, con eficiencia en el uso de sus recursos, a pesar de que cuenta con un número muy reducido de personal, apoyándose en los apoyos informáticos de que dispone el Instituto:

- El uso de aplicaciones vía Web en el portal de JuventudEsGTO para difundir las convocatorias.
- El uso de un Sistema de Solicitudes que, contando con la posibilidad de configuración a la medida de las Convocatorias, permite su personalización para no solo registrar una Solicitud de Apoyo sino, para subir documentación probatoria apoyar las actividades de revisión, validación de documentación y finalmente selección de beneficiarios.
- Aprovechar los sistemas Financiero/Contables del Instituto para el registro contable de los Beneficiarios y son ello la ministración de los apoyos

En el ámbito administrativo, para soportar el alto volumen de solicitudes registradas en el sistema se recurre que en su momento para a la etapa de Validación, se recurre a:

- Personal externo contratados por JuventudEsGTO para desarrollar las actividades de verificación y validación de los documentos presentados por los solicitantes.
- Personal de algunas Instituciones de educación con las cuales se tiene Convenio para desarrollar las actividades de verificación y validación de los documentos presentados por los solicitantes
- Por lo que se refiere a la comunicación con los Aspirantes y Beneficiarios del Programa hasta el momento se hace uso de sistemas de mensajería con son correo electrónico y mensajería de WhatsApp no corporativo.

<ul style="list-style-type: none"> Finalmente, es importante mencionar que el personal de la DBAF trabaja de forma coordinada con otras áreas de JuventudEsGTO las cuales les proporcionan apoyo en materia jurídica, de sistemas y de finanzas. 	
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
2.2.1 Fortalezas:	<p>1. Articulación de procesos operativos</p> <p>Del análisis de los procesos se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el Programa en razón la experiencia operativa con que cuenta el personal que aportan soluciones prácticas para el desarrollo de sus actividades, así como, la adopción y uso de herramientas digitales, como las mencionadas anteriormente.</p>
	<p>2. Coordinación entre actores involucrados</p> <p>Se pudo observar con base a las entrevistas realizadas que existe una adecuada coordinación entre el personal de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento responsable directo de la administración del Programa, a quienes se les responsabiliza de la validación documental de cada expediente atendiendo la normatividad establecida y sesiones de capacitación proporcionados por personal de DBAF.</p> <p>De forma similar la coordinación con personal de otras áreas de JuventudEsGTO que les proporciona asesoría y apoyo en materia de sistemas, jurídica y financiera.</p>
	<p>3. Utilización de aplicaciones informáticas</p> <p>Sin duda alguna, el uso intensivo de sistemas y aplicaciones informáticas que les permiten una mejor administración y seguimiento de operación del Programa, así como una muy buena administración de los recursos financieros comprometidos con los beneficiarios del Programa.</p>
2.2.2 Oportunidades:	No se identificaron oportunidades.
2.2.3 Debilidades:	<p>1. No se cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa.</p> <p>No se cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa en donde se describan claramente los procesos involucrados en la operación del programa, la normatividad que regula cada proceso, la descripción de sus actividades, los responsables de su ejecución, los formatos o registros que se generan en cada uno, los sistemas o aplicaciones que soportan la operación y la relación con las áreas con las que interactúan</p>

	<p>2. El programa no cuenta con un proceso adecuado para el seguimiento y monitoreo de los Beneficiarios que han sido apoyados por el programa.</p> <p>Teniendo en consideración de que las ROP señalan que el Programa "...es de transferencia porque implica la entrega directa de recursos monetarios a una persona beneficiaria", no establece la obligatoriedad de dar seguimiento al uso y destino que los Beneficiarios, por lo que, se recomienda generar un proceso tendiente a sistematizar la información referente a los beneficiarios que han sido apoyados en ejercicios fiscales anteriores y con ello, la posibilidad de acceder a información que permita conocer la percepción que tienen acerca de cambios o mejoras en su trayectoria académica y/o sus condiciones de vida, atribuibles a su participación en el Programa</p>
2.2.4 Amenazas:	<p>La sensible disminución del presupuesto asignado al Programa del 2023 al 2024 puede impactar en el logro de las condiciones educativas del Estado de Guanajuato en materia de rezago escolar y la disminución de las tasas de abandono escolar que señalan las estadísticas educativas.</p> <p>Por lo que refiere a la meta 2023 se señala en las ROP que "La población beneficiada directamente por el Programa es de 419 estudiantes guanajuatenses..." destinándose en ello un presupuesto de \$13,000,000.00 de pesos.</p> <p>En tanto que para el 2024 "La población beneficiada directamente por el Programa es de 330 estudiantes guanajuatenses ...", es decir que la meta disminuye en 89 unidades, destinándose ahora un presupuesto de \$8,002,973.42 pesos.</p> <p>En términos porcentuales una disminución de la meta de beneficiarios del 21,24% en tanto que en términos presupuestales se tuvo una disminución del 38.43%.</p>

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1.	Elaboración de un Manual de Procedimientos del Programa.
2.	Se recomienda generar un proceso tendiente a sistematizar la información referente a los beneficiarios que han sido apoyados en ejercicios fiscales anteriores.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor Independiente (Persona Física)
4.4 Principales colaboradores:	María del Rocío García Avilés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vicentecell@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono:	55 23 27 24 37

Anexo 5. Identificación del programa	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa QC0008 Financiamiento Educativo GTO
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del programa:	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO).
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo
	<input type="checkbox"/> Poder Legislativo
	<input type="checkbox"/> Poder Judicial
	<input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	<input type="checkbox"/> Federal
	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Nombre: Máximo Gustavo García Bravo (Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento) 477 710 3400 ext. 325 mgarcia@juventudesgto.gob.mx

Anexo 6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	6.1.1 Adjudicación Directa ()
	6.1.2 Invitación a tres (X)
	6.1.3 Licitación Pública Nacional ()
	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()
	6.1.5 Otro: (Señalar) ()
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. SEDESHU

6.3 Costo total de la evaluación:	\$42,649.73 sin IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales

Anexo 7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/